

AVISO DE ELECCIÓN

Se pone al conocimiento de los electores calificados dentro del distrito 2008-1 del mejoramiento de instalaciones escolares del Distrito Unificado de Tustin ("Distrito de Mejoramiento") que se llevara acabo una elección el martes 4 de noviembre de 2008 en el Distrito de Mejoramiento. La cuestión de emitir y vender bonos de dicho Distrito de Mejoramiento en la cantidad de no exceder \$95,000.000 se someterá a los votantes como una iniciativa de ley de acuerdo a la Resolución No. 07-61-08 del Distrito Escolar Unificado de Tustin. Los bonos propuestos como emisión y venta deberán pagarse con un interés de no exceder 12% por cada uno. El número de años completo o por parte de los bonos no deben sobrepasar el número máximo estatutario el cual es de 25 años en el caso de bonos bajo la autoridad del Código de Educación y de 40 en el caso de bonos emitidos y vendidos bajo la autoridad del Código Gubernamental, desde la fecha del bono o la fecha de cualquier serie después. Cada elector calificado del Distrito de Mejoramiento debe tener el derecho de votar solo en el distrito electoral de la elección de Distrito de Mejoramiento que le pertenece donde reside. La Lista de Proyectos de Instalaciones Escolares se encuentra archivado en el Distrito Escolar Unificado de Tustin, 300 South C Street, Tustin. El texto de la iniciativa de ley esta disponible para su revisión en la página de Internet del Registro Electoral, www.ocvote.com.

Se notifica que el Secretario del Registro Electoral ha decidido que la fecha límite para documentar argumentos a favor o en contra de esta iniciativa es el día 8 de agosto de 2008 a las 5:00 p.m. en la oficina del registro Electoral, 1300-C South Grand Avenue, Santa Ana. Ningún argumento debe de tener más de 300 palabras en extensión. No más de 5 firmas deben aparecer en el argumento a favor o en contra de la iniciativa. Para más información sobre los argumentos de iniciativas se encuentra el manual "Handbook for Submitting Ballot Measure Arguments" en la oficina del Registro Electoral (714-567-7600) y en la página de Internet, www.ocvote.com.

Se notifica que las casillas electorales de dicha elección abren a las 7:00 a.m. hasta las 8:00 p.m. Todas las boletas sufragadas serán contadas en la sede central de la oficina del Registro Electoral del Condado de Orange, 1300-C, South Grand Avenue, Santa Ana, California.

Se notifica que el proceso de conteo de boletas de voto por correo comienza el 6 de octubre de 2008 y continua de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. hasta que la elección sea certificada en o alrededor del 2 de diciembre de 2008. El proceso de conteo de voto por correo esta abierto al público en la oficina del Registro Electoral del Condado de Orange, 1300-C, South Grand Avenue, Santa Ana, California.

Se notifica que el conteo manual de ciertos distritos comienza el 5 de noviembre 2008 en la oficina del Registro Electoral del Condado de Orange, 1300-C, South Grand Avenue, Santa Ana, California.

Se notifica que el reporte de resultados del 1 por ciento del conteo manual se incluirá en la certificación oficial del escrutinio de votos.

Fecha este 31 de julio de 2008.

Neal Kelley
Secretario del Registro Electoral
Condado de Orange
Neal Kelley
Registrar of Voters
County of Orange